



dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (polígono industrial de las Capellanías, Travesía A, 15; 10005 Cáceres).

Número del Acta: I102008000066157. Sujeto responsable: Multiserpla, S.L. Domicilio: C/ Coria, n.º 27, 10600 Plasencia (Cáceres). Importe de la sanción: 40 €.

Cáceres, a 2 de octubre de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del modificado n.º 1 de las obras de "Construcción de residencia de mayores dependientes y de Alzheimer en Villafranca de los Barros". Expte.: O-05/006. (2008084075)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: O-05/006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Modificado n.º 1 de las obras de construcción de residencia de mayores dependientes y de Alzheimer en Villafranca de los Barros.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 134.981,07 € (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12 de agosto de 2008.
- b) Contratista: Ferroviaal-Agroman, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 134.981,07 € (IVA incluido).

Mérida, a 6 de octubre de 2008. La Secretaria General, P.D. 27/07/07 (DOE de 04/08/07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

• • •

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 178/2008 en materia de salud pública. (2008084085)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Mariscos Badajoz, S.C.

Último domicilio conocido: Mercabadajoz, Módulo E-1, Badajoz.

Expediente n.º: 178/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b.5). ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva") y en concordancia con el art. 35 B) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Artículo 6.
- Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (BOE n.º 290, de 4 de diciembre), por el que se regula el Registro General Sanitario de Alimentos: Artículos 1 y 2. 1. a).

Sanción: 3.001 euros.